

PRESENTACIÓN

Ofrecemos a continuación la novena entrega de *Derecho Público Iberoamericano*. Es nuestro quinto año, y al revisar el camino recorrido, podemos decir, con orgullo, que se ha cumplido la meta de integrar aportes científicos de las más diversas naciones hispanoamericanas. Agradecemos a todos los autores que nos han acompañado. Tanto en la versión escrita como en su soporte electrónico, la revista ha logrado ser incluida en Latindex Catálogo, así como en VLex y en Dialnet, con lo que cumplimos el primer paso hacia la indexación en bases internacionales de literatura científica.

En este número distribuimos los estudios científicos en tres áreas: derecho administrativo, derechos fundamentales e institucionalidad medioambiental y teoría política.

En el área del derecho administrativo, damos a conocer un trabajo inédito del profesor Iván Aróstica, ministro del Tribunal Constitucional chileno. Lleva como título “Sanciones y restricciones administrativas en un entorno de leyes compendiosas”. En él se problematiza la utilización legal de conceptos vagos más allá de los límites de los conceptos jurídicos indeterminados.

En el campo de los derechos fundamentales y la institucionalidad medioambiental se publican dos artículos. Uno del profesor Rodrigo Poyanco, donde estudia la relación entre libertad positiva, libertad fáctica y derechos sociales. En segundo lugar, el profesor español Rubén Miranda analiza el régimen jurídico de la Convención del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001, con especial atención a los distintos espacios marinos protegidos.

En el ámbito de la teoría política destacan tres estudios. El primero aborda las espinosas relaciones entre pueblo y populismo, con una crítica de fondo a la modernidad política como espectro interpretativo de ambas categorías. El trabajo es de autoría del reconocido catedrático hispano Dr. Miguel Ayuso.

El segundo artículo es del profesor español Francisco de Borja Gallego. Aborda el problema de las utopías políticas en cuanto proyecto moderno de sustituir la religión cristiana por un plan de regeneración colectiva de las naciones. Finalmente, ofrecemos el estudio del también profesor español Dr. Rafael Martín Rivera acerca del papel histórico del Código napoleónico, como paradójico punto de encuentro entre revolución y tradición.

En la sección “Ensayos”, publicamos un trabajo del profesor chileno Dr. Mario Correa en el que se problematiza la relación entre ambiente y bien común.

En la sección dedicada a “Comentarios de jurisprudencia” incluimos un oportuno análisis del profesor Dr. Eduardo Soto Kloss, quien una vez más nos honra con su presencia. Trata de la pretensión de inaplicabilidad de *Curtidos Bas* y sus consecuencias para el derecho de propiedad. Asimismo, destacamos el trabajo del profesor español Alejandro Villanueva sobre una interesante sentencia del Tribunal Constitucional de ese país (caso “Bonificaciones”).

Concluimos con las “Recensiones” donde se revisa el libro *L’Etat islamique, Anatomie du nouveau califat*, de Olivier Hanne.

Dr. Julio Alvear Téllez
Director
Derecho Público Iberoamericano